

podrán sacrificarse reproductoras importadas si no ha transcurrido un plazo mínimo de cinco años desde su fecha de entrada, debiendo justificarse adecuadamente los casos de muerte o sacrificios de urgencia que se puedan producir y que serán consignados en el libro de estable de la explotación o en el libro de rebaño, según sean Empresas acogidas o no al Régimen de Acción Concertada.

6. Por tratarse de ejemplares «puros por cruce» o «no registrados», las Empresas ganaderas que realicen importaciones de hembras al amparo de esta disposición, en ningún caso podrán inscribir sus ganaderías respectivas de la misma raza en los libros genealógicos establecidos oficialmente en el país para las razas correspondientes.

7. A los efectos de que el control de las operaciones de identificación e inspección veterinaria se efectúe en la forma adecuada, éstas sólo se realizarán por las Aduanas de Barcelona, La Junquera, Bilbao, Irún, Gijón (Muse), Santander, Valencia, Cádiz, Sevilla, La Coruña, Vigo, Puigcerdá y Port-Bou.

Los animales importados serán identificados por los Servicios Veterinarios de los puertos y fronteras en la Aduana de entrada en la forma que oportunamente se determine.

8. En caso de incumplimiento de estas normas, las Empresas podrán ser sancionadas de acuerdo con la Orden ministerial de este Departamento de 29 de enero de 1965 y disposiciones que se dicten al efecto.

9. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid 20 de marzo de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Imos, Sres. Subsecretario de Agricultura y Directores generales del Departamento.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 770/1970, de 21 de marzo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Julio Salvador Díaz-Benjumea.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Julio Salvador Díaz-Benjumea, Ministro del Aire; a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad de veinticinco de marzo de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 11 de marzo de 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

- Comandante de Complemento de Infantería don Manuel Cervera Vallve. R. E. N. F. E. Barcelona. Retirado el 23 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Alvarez Vázquez. Instituto Nacional de Colonización. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 18 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Infantería don Tomás Guada García. Jefatura Provincial de Tráfico. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 15 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Infantería don Saturnino Moradillo Moradillo. A03PG. Ministerio de Hacienda. Burgos. Retirado el 22 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Pardo Muradanes. Jefatura Propiedades Militares. Orense. Retirado el 23 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Infantería don Julio Pérez Piña. R. E. N. F. E. Talleres de Material fijo. Villaverde (Madrid). Retirado el 26 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Artillería don Rafael Velarde Reina. A02PG. Ministerio de Trabajo. Cádiz. Retirado el 3 de marzo de 1970.

- Capitán de Complemento de Artillería don Marcial Berrocal Berrocal. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia. Retirado el 16 de abril de 1970.
- Capitán de Complemento de Artillería don José García Escudero. Instituto Farmacológico Latino. Madrid. Retirado el 19 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Artillería don Cristóbal Gorriiz Beraza. Industria Cerrajera San Antonio, S. A. Lacunza (Navarra). Retirado el 11 de abril de 1970.
- Capitán de Complemento de Artillería don José Pérez Peón. A03PG. Ministerio de Hacienda. Pontevedra. Retirado el 19 de marzo de 1970.
- Capitán de Complemento de Artillería don Celestino Resano Calvo. Ayuntamiento de Oñate (Guipúzcoa). Retirado el 19 de mayo de 1970.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Andrés Trinidad Sáez. Juzgado Municipal número 4. Barcelona. Retirado el 17 de abril de 1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don José Ara Pérez. Juzgado Municipal número 17. Barcelona. Retirado el 30 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don Crescencio Calvo Callejo. Delegación Local de Ciegos. Ayamonte (Huelva). Retirado el 10 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don Venancio Cuesta Gil. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado el 25 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don Silvestre Rodríguez López. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona. Retirado el 3 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don José Guzmán Sánchez. Juzgado Municipal. Algeciras (Cádiz). Retirado el 11 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Fortunato Palacios Burgos. A03PG. Ministerio de Hacienda. Tarragona. Retirado el 26 de febrero de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Gregorio Pascual Manjón. Juzgado de Primera Instancia. Ciudad Real. Retirado el 14 de abril de 1970.
- Alférez de Complemento de Artillería don Teodomiro Rodríguez Díaz. A03PG. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 25 de febrero de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alfredo Abeltras Liz. A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Lugo. Retirado el 10 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Arias Alvarez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Oviedo. Retirado el 12 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Vilches Arjena. Industria Moreno Pedregosa, S. A. Córdoba. Retirado el 20 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Cantero Gómez. Ayuntamiento de Loja (Granada). Retirado el 5 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Gabriel Casado Ramos. Ayuntamiento de Mieres (Asturias). Retirado el 24 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Ricardo Conde Balleiros. AR4PG. Delegación de Estadística. Barcelona. Retirado el 30 de marzo de 1970.

- Brigada de Complemento de Infantería don Nicolás Domínguez Tutor. Dirección General de Correos. Calahorra (Logroño). Retirado el 5 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Aquilino Jiménez Serrano. A03PG. Ministerio de Hacienda. Zaragoza. Retirado el 18 de mayo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don César López Olivera. Empresa «Comercial Monjas». Madrid. Retirado el 18 de mayo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Diego López Carrión. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla). Retirado el 24 de mayo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Salvador Martín Latorre. Juzgado de Instrucción número 4. Málaga. Retirado el 5 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Teodoro Muñoz Jiménez. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Madrid. Retirado el 13 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Pablo Balaguer. Juzgado Comarcal de Manacor (Balears). Retirado el 1 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Abel Rodríguez Rodríguez. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Murcia. Retirado el 15 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Rubio Tallón. Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz). Retirado el 6 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Ruiz Moreno. Escuela Nacional de Náutica y Máquinas. Cádiz. Retirado el 21 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José María Subira Domec. A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Huesca. Retirado el 31 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Téllez Laguna. Tabacalera, S. A. Barcelona. Retirado el 31 de marzo 1970.
- Brigada de Complemento de La Legión don Julián Antúnez Fuentes. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Córdoba. Retirado el 10 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de La Legión don Teodoro Domínguez Sanmartín. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Getafe (Madrid). Retirado el 12 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Caballería don Luis Juy Rubio. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Salamanca. Retirado el 4 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Caballería don Jacinto Martínez Fuentes. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén). Retirado el 20 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Artillería don Casimiro Descalzo Marcos. Empresa Agrícola Viuda del Barrio. Medina del Campo (Valladolid). Retirado el 4 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Artillería don José María Enriquez González. Jefatura de Intendencia del Ministerio de Ejército. Sevilla. Retirado el 5 de marzo de 1970.
- Sargento de Complemento de Infantería don Guillermo Daviu Crespi. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado el 2 de mayo de 1970.
- Sargento de Complemento de Infantería don Constantino Simón Monleón. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Zaragoza. Retirado el 12 de abril de 1970.
- Reemplazo Voluntario*
- Teniente de Complemento de Artillería don Benito Abril Belmonte. Retirado el 21 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Albano Castrillo Martín. Retirado el 25 de mayo de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Díez Carrascal. Retirado el 18 de abril de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Oscar Fontán Méndez. Retirado el 20 de marzo de 1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don José Martínez Amoadó. Retirado el 17 de mayo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Ramón Martínez Rey. Retirado el 25 de febrero de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Monje López. Retirado el 4 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Requena Francisco. Retirado el 7 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Rojas Llamas. Retirado el 18 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Eleuterio Sánchez Sánchez. Retirado el 18 de abril de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Guillermo Segovia Casas. Retirado el 15 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Infantería don Luis Torres Doval. Retirado el 31 de mayo de 1970.
- Brigada de Complemento de Caballería don Eusebio Delgado Sánchez. Retirado el 3 de marzo de 1970.
- Brigada de Complemento de Caballería don Lorenzo Diéguez Bravo. Retirado el 20 de abril de 1970.
- Sargento de Complemento de Infantería don Juan Jorge Abad Molina. Retirado el 19 de abril de 1970.
- Sargento de Complemento de Infantería don Felipe Domínguez Rodríguez. Retirado el 17 de mayo de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de

haber de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se nombra a don José Luis Perona Larraz Presidente adjunto de la Comisión de Industrias de la Alimentación del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Industrias de la Alimentación del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José Luis Perona Larraz.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se declara en situación de excedencia especial a don Jose Aparicio Calvo-Rubio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 32 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial, con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el indicado precepto por haber sido nombrado Gobernador civil de Lérida, a don José Aparicio Calvo-Rubio. Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se hace público el nombramiento de la Canonjía y Beneficio que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Pamplona y el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Lugo, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Beneficiado de Oposición, Sochantre, de la Real Colegiata de Roncesvalles, al reverendísimo señor don Juan Prieto Santiago, y Canónigo de Gracia de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo, al muy ilustre señor don Basilio González López.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan: